

Boletín núm. P015

Ciudad de México a 10 de febrero del 2017.

## **Nuevo Manual de Operación Aduanera**

A fin de dar cumplimiento al compromiso instaurado de crear un Manual de Operación Aduanera que otorgue lineamientos unificados y procedimientos estandarizados de las diferentes operaciones de comercio exterior aplicables en las aduanas del país, se crea un manual que dote de certidumbre jurídica a los diversos actores del comercio exterior, mediante un modelo simplificado y estructurado.

### Como está integrado:

- 1.- Diagramas de flujo que detallan los procedimientos de cada operación.
- 2.- Compilación de los beneficios que se otorgan a la operación.

La página en la cual podrán acceder a su consulta:

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) en la Sección de Aduanas, en Manual de Operación Aduanera.

Bajos los términos señalados, se hace de su conocimiento que entran en vigor los documentos señalados a partir del día 15 de febrero del 2017, cabe señalar que el MOA anterior sigue teniendo validez hasta nuevo aviso, en tanto se terminan las actualizaciones necesarias.

### Beneficios.

- Facilita el adiestramiento y capacitación del personal.
- Establece de forma descriptiva, simplificada y clara los procedimientos de las diferentes operaciones aduaneras existentes en la normatividad.
- Determina la actuación y facultades de los funcionarios en el proceso del despacho aduanero.
- Inhibe conductas ilícitas por ser de difusión pública y de fácil acceso.
- El Manual se convierte en un compendio jurídico de la operación aduanera, cada proceso se soporta jurídicamente.

### Control y seguimiento de aportaciones.

Contacto: [comentarios.NMOA@sat.gob.mx](mailto:comentarios.NMOA@sat.gob.mx)